fuese precisa. El orden del día de los asuntos a tratar en la Junta General será:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de perdidas y ganancias y memoria) del ejercicio 2005 y la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio 2006 y la propuesta de aplicación del resultado.

Tercero.-Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias y memoria) del ejercicio 2007 y la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.-Aprobación de la gestión social.

Quinto.-Nombramientos de cargos de consejeros.

Sexto.—Nombramiento de Auditor.

Séptimo.-Traslado domicilio social a Barcelona.

Octavo.-Modificación estatutaria pertinente.

Noveno.-Facultar para elevar a público los acuerdos sociales.

Se hace constar el derecho que corresponde a los socios de examinar la documentación que será sometida a la Junta, así como la propuesta e informe de los administradores correspondiente a la modificación estatutaria prevista (traslado de domicilio social) de conformidad con lo establecido en el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, y pedir la entrega o el envío gratuito de tales documentos.

Oviedo, 21 de mayo de 2008.—La Secretaria del Consejo de Administración, M.ª Dolores García-Munte Lopez.—35.012.

TRANSPORTES MUÑOZ AMEZCUA, S. L.

Junta general ordinaria

Por los Administradores de la sociedad Transportes Muñoz Amezcua, S. L., se señala el próximo 26 de junio de 2008, a las 20 horas, para la celebración de la Junta general, en el domicilio social.

En el domicilio social se encuentran los documentos contables de la sociedad, que se someterán a la aprobación de la Junta.

Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales, Memoria, Balance, Cuenta de Perdidas y Ganancias e informe de gestión correspondiente al ejercicio 2007.

Segundo.-Ruegos y preguntas.

Jaén, 13 de mayo de 2008.—El Administrador, Francisco Muñoz Fernández, documento nacional de identidad 25813026B.—33.805.

TROQUELES Y MECANIZADOS, S. A. (TROMESA)

Junta General Ordinaria

El Consejo de Administración, en virtud de lo dispuesto en los Estatutos Sociales, convoca Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Galdacano, en el domicilio social de la empresa sito en Polígono Industrial Erletxes plataforma 124 nave 1 de esta localidad, el día 30 de Junio de 2.008 a las dieciséis horas, en primera convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación en su caso de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Perdidas y Ganancias) e Informe de gestión correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado. Tercero.—Ruegos y preguntas. Los accionistas podrán examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General y pedir copia de los mismos, que le serán facilitados de forma inmediata y gratuita.

En Galdacano a, 26 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, D. Arturo González Conde –36 003

TRUMES, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria

De conformidad con lo previsto en el artículo 13 de los Estatutos Sociales, se hace constar que el Consejo de Administración de «Trumes, Sociedad Anónima», en su reunión celebrada con carácter universal el día 15 de mayo de 2008, acordó por unanimidad convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad que se celebrará en el domicilio social, situado en la Carretera Exterior, s/n, de Santa Coloma de Queralt (Tarragona), el día 30 de junio de 2008 a las 17,00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, con el siguiente,

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.–Aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Renovación de cargos del Consejo de Administración.

Cuarto.—Fijar la retribución del Órgano de Administración para el presente ejercicio 2008.

Quinto.-Renovación del cargo de Auditor de Cuentas.

De conformidad con lo previsto en el artículo 212 de esta Ley, se hace mención del derecho de los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Santa Coloma de Queralt (Tarragona), 15 de mayo de 2008.–El Presidente del Consejo de Administración, Jaime Trull Piñol.–34.977.

TÉCNICAS E INGENIERÍA DE PROTECCIÓN, S.A.U.

(Sociedad absorbente)

TIPSA TUBOS INDUSTRIALES, S.L.U.

Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas (LSA) en relación a lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que en fecha 21 de mayo de 2008, el Accionista Único de Técnicas e Ingeniería de Protección, Sociedad Anónima Unipersonal y el Socio único de Tipsa Tubos Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado la fusión de dichas Sociedades, mediante la absorción por la Sociedad Técnicas e Ingeniería de Protección, Sociedad Anónima Unipersonal de la compañía Tipsa Tubos Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal, con la consiguiente extinción y disolución sin liquidación de la segunda y atribución de su patrimonio íntegro, a título universal, a la Sociedad absorbente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de Técnicas e Ingeniería de Protección, Sociedad Anónima Unipersonal y de Tipsa Tubos Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión.

Del mismo modo, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión a oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, en relación con el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de fusión.

Barcelona, 22 de mayo de 2008.—Carlos Vives Carpa. Administrador Único de Técnicas e Ingeniería de Protección, Sociedad Anónima Unipersonal y de Tipsa Tubos Industriales, Sociedad Limitada Unipersonal.—35.033.

2.a 28-5-2008

TÉRMICAS CASTELLANAS 05, SOCIEDAD LIMITADA

Declaración de Insolvencia-Edicto

D.ª Nieves Arriazu Rodriguez, Secretaria del Juzgado de lo Social número Dos de Palencia,

Hago saber: Que en el Procedimiento de Ejecución numero 92/07 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Agustín Arenas Gallego, contra Térmicas Castellanas 05, Sociedad Limitada, se dictó el día 12 de diciembre de 2007 auto por el que se declara al ejecutado Térmicas Castellana 05, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 2.102,41 euros de principal, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el articulo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Palencia, 12 de mayo de 2008.—La Secretaria Judicial, Nieves Arriazu Rodríguez.—33.783.

UCB PHARMA, S. A. Sociedad unipersonal

(Sociedad absorbente)

SCHWARZ PHARMA, S. L. Sociedad unipersonal

INSTITUTO DE FARMACOLOGÍA ESPAÑOLA, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y disposiciones concordantes, se hace público que mediante decisiones de los socios únicos de «UCB Pharma, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal), «Schwarz Pharma, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) e «Instituto de Farmacología Española, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal), adoptadas todas ellas con fecha 12 de mayo de 2008, se aprobó la fusión de las citadas sociedades, consistente en la absorción de «Schwarz Pharma, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) e «Instituto de Farmacología Española, Sociedad Limitada» (Sociedad unipersonal) por parte de «UCB Pharma, Sociedad Anónima» (Sociedad unipersonal). Asimismo se aprobó como Balance de fusión, en cada caso, el Balance cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Se hace constar el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión y de los Balances de fusión.

Los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse a ésta, en los términos regulados por los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 15 de mayo de 2008.—Carlos del Castillo Crespo, Secretario del Consejo de Administración de Schwarz Pharma, S.L. e Instituto de Farmacología Española, S.L., y Gregory Scott Duncan y Stephan Röder, Administradores Mancomunados de UCB Pharma, S.A.—33.400. y 3.ª 28-5-2008